

La *Antígona* de Hegel: Oposición y colisión trágica de la autoconciencia ética

Hegel's *Antigone*: opposition and tragical collision of selfconscious ethics

Gonzalo Tinajeros Arce
Universidade Federal do Rio Grande do Sul, becario CNPq.
gonzalo.tinajeros@gmail.com

Fecha de recepción: 11-03-2019

Fecha de aceptación: 14-01-2020

Resumen

En su interpretación fenomenológica de *Antígona*, Hegel revive el espíritu trágico griego, representando conceptualmente los movimientos que realizan y padecen las autoconciencias, singulares y universal, presentes en el mito trágico tebano. Estos movimientos dialécticos se expresan fenomenológicamente en oposiciones, colisiones y resoluciones trágicas que realizan las autoconciencias en el desarrollo pleno de sus acciones éticas. Las conciencias de sí o autoconciencias, personificadas en Antígona y Creonte, representan éticamente a las leyes divinas ancestrales y a las leyes humanas vigentes, leyes que se contraponen en este mito trágico por el accionar firme, decidido y violento de las autoconciencias de Creonte y Antígona. Autoconciencias extremas que interactúan en una misma relación ética, contraponiéndose una en los fundamentos éticos de la otra, y cada una

apareciendo fenomenológicamente en el momento de la colisión desventurada y trágica de deberes contrapuestos (*eine unglückliche Kollision der Pflicht*), manteniéndose firmes en el cumplimiento de sus obligaciones éticas con sus substancias comunitarias, familia y Estado.

Palabras clave: fenomenología - dialéctica especulativa - autoconciencia - oposición - colisión trágica

Abstract

In his phenomenological interpretation of Antigone, Hegel revives the Greek tragic spirit by conceptually representing the movements that undertake and suffer the self-consciousness (individuals and universal), which are present in the Teban tragic myth. These dialectics movements manifest in phenomenological oppositions, clashes and tragic resolutions that self-consciousness realize in the full development of their ethical actions. The self-consciousness personified in Antigone and Creon represents ethically the divine ancient laws as well as current human laws, laws that are contrasted in this tragic myth by the firm, decided, and violent actions the self-consciousness of Creon and Antigone. Extremes self-consciousness that interact in the same ethical relationship, but one overlapping in the ethical foundations of the other, and each one phenomenologically appearing in the moment of misfortune and tragic clash of overlapped duties (*eine unglückliche Kollision der Pflicht*), nevertheless keeping firmly in their moral duties into relations with ethical communities substances (Family and State).

Keywords: phenomenology, speculative dialectic, selfconsciousness, opposition, tragic clash.

1. Introducción

El presente trabajo tiene el objetivo principal de proponer una nueva llave de lectura para interpretar filosóficamente las reflexiones de Hegel sobre la tragedia *Antígona* de Sófocles, razón por la cual este estudio sigue un camino original diferente al de la interpretación canónica de la *Antígona* de Hegel, estudiada en las *Lecciones de Estética*, lecciones que fueron pioneras para la sistematización de una historia universal del arte, clasificando las obras de arte

en: abstractas, vivificadas y espirituales¹; y en las que se cuenta con un extenso y depurado estudio sobre la literatura clásica griega.

Las *Lecciones* o *Cursos de Estética* han permitido a un gran número de intelectuales del arte sistematizar con claridad las ideas estéticas de Hegel, proveyendo un canon trágico² asentado en las ideas de: colisión, reconciliación, purificación y solución trágica, con el fin de poder interpretar genéricamente los mitos trágicos griegos:

Tan legítimos como la finalidad y el carácter trágico, tan necesaria como la colisión trágica es también la solución trágica de esta discordia. Por medio de ella, la eterna justicia se ejerce en los fines y en los individuos, de tal modo que ella produce la substancia y la unidad ética por medio del declive de la individualidad que perturba el reposo. Aunque los caracteres asuman lo que es en sí mismo válido, sin embargo, ellos apenas pueden ejecutarlo trágicamente en unilateralidades agresivas de modo contradictorio. Lo substancial verídico que tiene que alcanzar la efectividad todavía no es la lucha de las particularidades, por más que la misma encuentre su fundamento esencial en el concepto de la realidad mundana y del actuar humano, y sí, esta es la reconciliación en la cual las finalidades y los individuos determinados, sin ofensa y oposición, ejercen su plena concordancia³.

Este tipo genérico de sistematicidad estética interpreta la tragedia griega utilizando un canon formal racionalista, capaz de aprehender *teleológicamente* la intriga trágica hasta alcanzar la necesaria resolución, poniendo así fin al conflicto trágico mediante la fórmula: «colisiones trágicas con reconciliaciones purificadoras impuestas a los héroes»⁴. Esta formulación

-
- 1 Clasificación inicialmente dada por Hegel para los distintos tipos de obras de arte analizadas en la *Fenomenología del Espíritu*, «cap. VII. La Religión» (B. La Religión del Arte). Hegel nominó como obras de *arte abstractas* a las composiciones arquitectónicas, escultóricas y musicales. Nominó como obras de *arte vivificadas* a las poesías con formas y contenidos épicos; y finalmente nominó como obras de *arte espirituales* a las poesías trágicas por su elevado lenguaje y compleja representación en escena. Ver G. W. F. Hegel, 2010a, pp. 803 y ss. Para un estudio detallado sobre el programa hegeliano de sistematización del arte tanto en la *Fenomenología del Espíritu* como en los últimos *Cursos de Estética*, ver: M. C. F. Gonçalves «*A Religião da Arte*», en L. Alves Vieira y M. Moreira (orgs.), 2014, pp. 409 y ss.
 - 2 Sobre la determinación del canon trágico que se encuentra elaborado en los cursos hegelianos de Estética, véanse los estudios eruditos y ya clásicos de: A. C. Bradley, 1950; F. Rodríguez Adrados, 1964; D. Janicaud, 1975; G. Steiner, 1996; D. Barker, 2009; M. Thibodeau, 2013.
 - 3 G. W. F. Hegel, 2004, p. 237, traducción libre al español.
 - 4 «these reconciliations are not genuinely realized by the heroes themselves, by their actions and interaction as such, but by a necessity that is imposed on them, which sets the course of things and determines the outcome of the tragic conflict». M. Thibodeau, 2013, p 129.

es radicalmente distinta de la que va a ser presentada fenomenológicamente en el presente estudio, debido a que se desarrollará dialécticamente el camino de la experiencia trágica de las autoconciencias éticas que no encontrarán concordancia ni reconciliación en la interpretación hegeliana de *Antígona* de la *Fenomenología del Espíritu*.

En su interpretación fenomenológica de *Antígona*, Hegel desarrolló un estudio dialéctico-especulativo sobre los movimientos de la autoconciencia en su apropiación de la vida ética, exponiendo las oposiciones, colisiones y resoluciones trágicas que experimentan las singularidades conscientes de sí mismas en sus substancias éticas objetivas: Familia y Estado. Las conciencias de sí o autoconciencias personificadas por Antígona y Creonte manifiestan a través de palabras y acciones sus posturas contrapuestas en la relación ética del Estado griego antiguo.

Los héroes trágicos pertenecientes a la familia de los Labdácidas: Edipo, Antígona, Polinices, Eteocles, y Creonte (cuñado y del linaje de los Oclastos) son personajes literarios e históricos⁵ que actuaron en sus vidas trágicas adoptando firmemente posturas éticas inquebrantables, las cuales les produjeron sufrimientos extremos en los desenlaces catastróficos de sus vidas.

La interpretación hegeliana de la tragedia *Antígona* sigue atentamente los fundamentos enseñados por Aristóteles en la *Poética*⁶. Esto significa que Hegel

5 Personajes que realmente existieron en el mundo griego arcaico: «Como ya hemos dicho, para los griegos estos personajes no eran ficticios, ni lo era el destino que les fue deparado. Existieron realmente, solo que en otra época, en una época caduca completamente. Son hombres de antaño que pertenecen a una esfera existencial diferente de la nuestra. Su puesta en escena implica un estar ahí, una presencia real de personajes que, al mismo tiempo, no pueden estar ahí, pues pertenecen a otro mundo, a un invisible más allá». J. P. Vernant y V. Naquet, 2002, p. 83.

6 Hegel reconoce ampliamente en los *Cursos de Estética* la importancia de las reflexiones filosóficas de Aristóteles sobre el drama trágico antiguo. Hegel recupera en varias oportunidades la concepción de *unidad de acción esforzada* compuesta por: pensamientos, deseos, caracteres, y finalidades, elementos que mediante el actuar de cada personaje elevan los fundamentos de la interioridad subjetiva para el acto exterior objetivo. Este último expone el mundo sensible del ser ahí del personaje con sus relaciones conflictivas, temporales y espaciales junto a otros sujetos. Es así que sobre este punto Hegel retoma completamente a Aristóteles y dice: «En este sentido tiene razón Aristóteles cuando afirma (*Poética*, cap. 6) que en la tragedia, hay dos fuentes (αἰτία δύο) para la acción, la actitud y el carácter (διάνοια καὶ ἦθος), pero que lo principal es el fin (τέλος) y que los individuos no actúan con vistas a la representación de los caracteres, sino que éstos se incluyen por mor de la acción» (Hegel,

parte de la necesidad del conflicto de acciones y caracteres entre los personajes envueltos en la intriga trágica, la colisión producida entre las distintas posiciones éticas que se encuentran encarnadas en conciencias de sí efectivas, una compeliendo a la otra para reconocer su posicionamiento particular frente a crímenes cometidos contra sujetos (ej. muertes y enterramientos de Polinices y Eteocles). Una de las conciencias de sí toma posición por la defensa del orden objetivo social y político, orden que es justificado vehementemente por el héroe trágico en condición de jefe de Estado (Creonte). Los crímenes cometidos contra los fundamentos de la eticidad familiar son, sin embargo, justificados como necesarios para producir el bienestar y la purificación de la substancia ética más elevada, el Estado griego. Por otro lado, la colisión trágica presenta otro extremo que se encuentra representado por la conciencia de sí que defiende los fundamentos de la substancia familiar y que manifiesta con gestos, palabras y acciones la necesidad de realizar rituales funerarios para un miembro amado de la familia. El personaje protector de la casa (Antígona) hace el contrapunto en la relación de la colisión trágica, teniendo una postura firme, decidida y extrema, arriesgando sin límites su propia vida, con el fin de purificar el sacrificio trágico de su ente querido, muerto en la guerra de los *Siete contra Tebas*.

Sófocles, maestro de la ironía, presenta en la tragedia *Antígona* la colisión de intereses humanos expresados en los caracteres de *singularidades* bien definidas: Antígona y Creonte, personajes que se oponen en sus discursos, gestos y acciones, y que son visibles en dos extremos irreconciliables de una misma relación ética; singularidades que se mueven de un extremo para el otro sin tocarse y oscilando pendularmente entre defender *el extremo* de los *intereses singulares de sus familias* (Hegel dirá «substancias familiares» siguiendo a Aristóteles) y, en *el otro extremo*, defender ambas *los intereses políticos universales* de la substancia estatal. Ambos personajes trágicos actúan a lo largo de la obra siempre en direcciones distintas, produciendo inevitablemente colisiones entre sus voluntades contrapuestas, que reflejan sus posiciones éticas en las substancias ‘familia’ y ‘Estado’.

Lecciones Sobre la Estética, c) Relación de la obra de arte dramática con el público, 2016, p. 1589). Véase también *Poética*, cap. IV: «Dos son las causas naturales de las acciones: el pensamiento y el carácter, y a consecuencia de éstas tienen éxito o fracasan todos. [...] Y los personajes son tales o cuales según el carácter; pero, según las acciones, felices o lo contrario. Así, pues, no actúan para imitar los caracteres, sino que revisten los caracteres a causa de las acciones» (Aristóteles, *Poética* 1450a 1-23; me apoyo en la traducción de Valentín García Yebra, 1974).

En el caso de Creonte, se debe observar y analizar con profundidad no solamente el impulso y la preocupación racional que lo mueven para exigir de sus conciudadanos la observancia del edicto real tras la finalización de la guerra de los *Siete contra Tebas*, sino también se deben observar y analizar las constantes preocupaciones que lo mueven hacia sus *intereses familiares*, especialmente el compromiso matrimonial que posee su hijo Hemón con Antígona, mostrando las maldiciones y miasmas que persiguen por generaciones a la familia de los Labdácidas. Creonte en varios momentos de la obra, persuade vehementemente a Hemón para que busque formar otra familia, encuentre una nueva novia que le permita tener una prole dócil y engendre una *nueva dinastía*, totalmente independiente al linaje real de los Labdácidas:

Pues ¿qué cáncer peor puede haber que un amigo perverso? Al contrario, escupe a la muchacha esta como se escupe a un enemigo y déjala que se despose en el Hades con algún muerto. Digo esto porque, en vista de que la sorprendí en actitud desafiante, la única entre todos los miembros de la ciudad, no voy a caer en el error de defraudar ¡eso nunca! a la ciudad, sino que la mataré. Ante esta decisión dispóngase a elevar un himno a Zeus Consanguíneo. Pues si llegara a alimentar en el desorden nada menos que a las criaturas de mi propia familia ¡cuánto más a los de afuera! Al contrario, quien es hombre de bien en lo particular se verá que también en lo público es justo, pero el que con sus transgresiones fuerza las leyes o se le ocurre señalar a las autoridades lo que tienen que hacer, no es cosa de que ese individuo consiga mi aprobación⁷.

En el caso de Antígona, se debe observar y analizar con el mayor interés los impulsos emotivos y racionales que la mueven para mostrarse como la legítima heredera del trono de Tebas. Antígona es hija de Edipo y Yocasta, hermana de los príncipes fratricidas Eteocles y Polinices, además de ser la hermana mayor de Ismene. Antígona sabe desde niña que es una descendiente de la casa real de Lábdaco, linaje cadmeo fundador de Tebas. Ella es la hija mayor viva que carga con la exposición de los miasmas del parricidio

7 Antígona (vv. 651-665). Sófocles, Obras Completas, 2008. Texto griego: «τί γὰρ γένοιτ' ἂν ἔλκος μείζον ἢ φίλος κακός; ἀλλὰ πτύσας ὡσεὶ τε δυσμενῆ μέθης τὴν παῖδ' ἐν Αἴδου τήνδε νυμφεύειν τινί. ἐπεὶ γὰρ αὐτὴν εἶλον ἐμφανῶς ἐγὼ πόλεως ἀπιστήσασαν ἐκ πάσης μόνην, ψευδῆ γ' ἔμαντόν οὐ καταστήσω πόλει, ἀλλὰ κτενῶ. πρὸς ταῦτ' ἐφθυμνεῖτω Δία ζύναιμον. εἰ γὰρ δι' ἃ γ' ἔγγενῆ φύσει ἄκοσμα θρέψω, κάρτα τοὺς ἔξω γένους ἐν τοῖς γὰρ οἰκείοισιν ὅστις ἔστ' ἀνὴρ χρηστός, φανεῖται κὰν πόλει δίκαιος ὢν. ὅστις δ' ὑπερβᾶς ἢ νόμους βιάζεται ἢ τοῦπιτάσσειν τοῖς κρατύνουσιν νοεῖ, οὐκ ἔστ' ἐπαίνου τοῦτον ἐξ ἐμοῦ τυχεῖν». <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.01.0185%3Acard%3D631>
Fecha de consulta 20-I-2020.

e incesto, cometidos y purgados completamente por su hermano y padre Edipo⁸, miasmas que se extienden a los hijos varones con los crímenes de *fratricidio y suicidio*⁹ cometidos por el rey Eteocles y el príncipe Polinices, hermanos que con sus muertes trágicas dejaron vacante el poder real en Tebas para que la infanta Antígona considerada de hecho, por el coro¹⁰, como la última raíz de la descendencia real –*princesa epiclera*¹¹– y futuramente coronada como la nueva reina de Tebas, teniendo la posibilidad de hacer valer su linaje labdácida. Este sutil *tono político* de la obra fue *revelado* con mucha inteligencia y especialmente con aguda sensibilidad intuitiva por Friedrich Hölderlin en su traducción de *Antígona*¹² y utilizada en una visión dialéctica-

8 «La autoconciencia *heroica* (como en las tragedias de los antiguos, Edipo, etc.) no ha progresado todavía desde su integridad hasta la reflexión de la diferencia entre *acto* y *acción*, entre el suceso exterior y el propósito y saber de las circunstancias, así como la reflexión sobre la dispersión de las consecuencias, sino que toma la responsabilidad en todo el alcance del acto», G. W. F. Hegel, 2010b, p. 125. En relación a la acción completa y a la intencionalidad de los agentes heroicos Edipo y Antígona, ver A. Speight, 2009, pp. 50 y ss.

9 «*Mensajero*: Con sus manos hermanas se han matado. *Corifeo*: Un destino común tuvieron ambos, y él ha arruinado este linaje infausto. *Mensajero*: Tales son nuestros goces y miserias: la ciudad, vencedora, y nuestros príncipes, los dos caudillos, con el hierro escita forjado a martillazos, se han partido todo su patrimonio. Y no más tierra tendrán que la que ocupen en la tumba, anegados, en tétrico destino, según las maldiciones de su padre» (vv. 811-820); «He aquí cumplidos los tristes homicidios suicidas, doble destino de mis capitanes, mis duplicadas ansias» (vv. 848-851). Esquilo, *Los Siete contra Tebas*. Sigo la traducción de José Alsina, 2008.

10 Sófocles, *Antígona*, vv. 599 y ss.

11 Según el derecho griego del siglo V a. C., cuando una mujer heredaba el patrimonio familiar tras la muerte del padre y no habiendo más herederos varones, entonces ella debía casarse con el pariente más próximo (en la situación de Antígona es Hemón) y luego pasaba a administrar el patrimonio familiar y la fortuna del nuevo esposo, ocupando ella el lugar del patriarca aristócrata. Estas mujeres nobles poseían el estatus jurídico de *epicleras*. Antígona, como princesa y heredera del trono de Edipo tras la muerte fratricida de los dos hermanos, entra en la disputa política con Creonte por la legitimidad del poder real en Tebas: «Eis por que, no rito nupcial, a noiva *epikler* permanece no lar de seus ancestrais. Imaginariamente, ela é esse lar, isto é, a matriz ou raiz da descendência por vir - o que se reflète no nome Antí-gona (anti = no lugar da, gone = descendência). O Coro chama Antígona e Ismena de “últimas raízes” da casa dos Labdácidas e deposita nelas uma esperança que se revela nos gritos de desespero que os anciãos lançam quando percebem que a morte de Antígona é iminente», Rosenfield en Sófocles, 2006, p. 16. Siguiendo esta línea argumentativa, los estudios de Kathrin H. Rosenfield desvelaron con originalidad y sutileza la lógica poética de F. Hölderlin para traducir la *Antígona* de Sófocles, resaltando las tonalidades políticas en el juego de poder que incluyen el factor preponderante del «*epiclerado*» de Antígona. Ver especialmente Rosenfield 2000 y Rosenfield 2016.

12 F. Hölderlin, 1965.

especulativa por su gran amigo¹³ Hegel, en la *Fenomenología del Espíritu*. Es una visión que resalta los movimientos reflexivos de las autoconciencias singulares en el conflicto palaciego de sucesión al trono¹⁴ de Tebas:

¡Oh ciudad paterna de la tierra tebana y dioses progenitores! Ya me llevan sin más tardanza. Mirad, autoridades de Tebas, a la única que quedaba de las infantas ¡cómo soy yo y cómo los hombres que me infligen tamaña afrenta, y eso por acatar el más piadoso acatamiento!¹⁵

Con estas palabras de amargura Antígona se despide del mundo de la luz, manteniéndose firme en su postura política, expresando las cualidades virtuosas de: «fortaleza, audacia, nobleza, piedad, y resistencia al sufrimiento extremo».

2. Momentos fenomenológicos de la ‘Singularidad y la Universalidad de la Autoconciencia Ética’ en el ojo del huracán de la guerra

La *Antígona* de Hegel es una conciencia racional legisladora y examinadora de las leyes éticas (*Die gesetzgebende Vernunft – gesetzprüfend Vernunft*) que tiene la capacidad de raciocinar individualmente los asuntos más profundos de la universalidad absoluta de la vida ética:

Así pues, lo que a ojos de la conciencia es el objeto tiene el significado de ser lo *verdadero*; *es* y *vale* en el sentido de *ser* y *valer en y para sí mismo*; es la *Cosa absoluta* que ya no padece de la oposición entre la certeza y su verdad, lo universal y lo singular, el fin y su realidad, sino que está ahí siendo la *realidad efectiva* y la *actividad* de la autoconciencia; por eso, esta Cosa es la *sustancia ética* y la conciencia de esta Cosa es la conciencia *ética*. A sus ojos su objeto vale en la misma medida como lo *verdadero*, pues esto último unifica autoconciencia y ser en una sola unidad; vale como lo absoluto, pues la autoconciencia no puede ni quiere ya ir más allá de este objeto, porque dentro de él, ella está cabe sí misma; no *puede*, porque él es todo ser y poder, no *quiere*, porque él es el *sí mismo* o la voluntad de este sí mismo¹⁶.

13 F. Hölderlin, 1990.

14 Aristóteles, en su *Ética Nicomaquea*, libro VIII (2010, p. 232), escribió sobre el diferencial poder político que gozaban las princesas epicleras en la Antigüedad: «Ocurre a veces que la autoridad pasa a manos de mujeres “Epicleras”; por consiguiente, el poder no deriva de la virtud, sino de la riqueza y de la preponderancia [social], como en las oligarquías».

15 Sófocles, *Antígona* vv. 937-943. La traducción alemana de F. Hölderlin destaca el tono político en estos versos, poniendo en evidencia el sufrimiento altivo y profundo que expresa la hija de los reyes legítimos de Tebas: «O des Landes Thebes väterliche Stadt, Ihr guten Geister alle, den Vätern geworden, Also werd ich geführt und weile nicht mehr? Seht übrig von den anderen allen Die Königin, Thebes Herrn! Welch eine Gebühr’ ich leide von gebührrigen Männern, Die ich gefangen in Gottesfurcht bin» (1965, p. 266).

16 G. W. F. Hegel, 2010a, p. 503.

A los ojos de Antígona es y vale como lo cierto y lo verdadero aquello que es la Cosa absoluta, es decir, la *sustancia ética* en la cual *se reconoce inmediatamente la conciencia singular* como siendo parte compenetrada de esa unidad universal y absoluta. Las leyes o mandatos universales dirigen las reflexiones de la conciencia a través del ejercicio de su *sano raciocinar*¹⁷ (*gesunde Vernunft*), el cual le dice lo que es *justo y bueno* de hacerse con el cadáver insepulto de un miembro amado de su familia. Es así que la conciencia de Antígona experimenta, según Hegel, un momento reflexivo especial de *reconocimiento inmediato* sobre los deberes que tiene que realizar para cumplir correctamente los mandatos y las leyes sustanciales divinas. Leyes, como dice convincentemente Antígona¹⁸, a las que no cabe preguntarse por su origen ni por su justificación¹⁹, porque ellas son eternas e indelebles, con alcance universal y absoluto para todos los seres humanos, que deben tenerlas como leyes internas, y cumplirlas habitualmente como costumbres religiosas de la comunidad y de la propia casa familiar.

Hegel interpretó esas palabras de Antígona como pertenecientes a una «sana razón de la conciencia» en la medida en que esta conciencia de sí misma se hace la pregunta: ¿Cuál es el verdadero origen de las leyes eternas y no escritas? Y ella va respondiendo a la pregunta en el transcurso de darse cuenta, con su reflexión moral, sobre la necesidad de reconocer la existencia real de las *costumbres éticas* presentes en la comunidad humana, donde las leyes divinas y ancestrales están presentes *inmediatamente*, motivo por el cual no cabe preguntarse sobre el origen o la justificación de las mismas. Para Hegel, eso acontece de una manera conceptual simple, porque la *sana razón*

17 G. W. F. Hegel, 2010a, p. 503.

18 Sófocles, *Antígona* (vv. 450-457).

19 G. W. F. Hegel (2000a, pp. 359-360; paginación de la primera edición, de 1807), sustenta una de sus principales fundamentaciones fenomenológicas en los versos 450-470 de la *Antígona* de Sófocles, exponiéndolos en un lenguaje dialéctico especulativo: «Diese Gesetze oder Massen der sittlichen Substanz sind unmittelbar anerkannt; es kann nicht nach ihrem Ursprunge und Berechtigung gefragt und nach einem Anderen gesucht werden, denn ein Anderes als das *an* und *fürsich*seiende Wesen wäre nur das Selbstbewußtsein selbst; aber es ist nichts anderes als dies Wesen, denn es selbst ist das Fürsichsein dieses Wesens, welches eben darum die Wahrheit ist, weil es ebenso sehr das *Selbst* des Bewußtseins als sein *Ansich* oder reines Bewußtsein ist. Indem das Selbstbewußtsein sich als Moment des *Fürsichseins* dieser Substanz weiß, so drückt es also das Dasein des Gesetzes in ihm so aus, daß die *gesunde Vernunft* unmittelbar weiß, was *recht* und *gut* ist. So *unmittelbar* sie es *weiß*, so *unmittelbar gilt* es ihr auch, und sie sagt *unmittelbar*: dies *ist* recht und gut. Und zwar *dies*; es sind *bestimmte* Gesetze, es ist erfüllte inhaltvolle Sache selbst».

de la conciencia consigue reconocer, universal, absoluta e inmediatamente (en su *raciocinar puro y simple*) que estas leyes hacen parte interna e inmediata (*unmittelbar*) de su *propia esencia*, son leyes que son la Cosa misma cumplida y realizada (*erfüllte inhaltvolle Sache selbst*) de la *substancia ética*, y por lo tanto, el ser *para sí* de la *autoconciencia ética* de Antígona puede reconocerlas como justas y buenas. Sin embargo, cabe resaltar aquí que la autoconciencia está aún en el nivel conceptual-racional de la *sana razón de la conciencia*, por lo cual le falta todavía desarrollarse dentro de la *Fenomenología del Espíritu* en sus otras figuras conceptuales: Espíritu, Religión, Saber Absoluto, figuras de la autoconciencia que también reflexionan y expresan efectivamente la substancia ética, tanto en su fase objetiva, en cuanto es substancia universal, como también en su fase subjetiva, en cuanto es autoconciencia singular.

Por esa razón, la forma de reconocimiento inmediato y unilateral que se produce en el nivel de la *sana razón de la conciencia ética* (encarnada en la figura literaria y teatral de Antígona) manifiesta el acto racional de reconocimiento subjetivo del mundo ético objetivo a través de las *costumbres*. Además, expresa el acto sentimental subjetivo de reconocimiento *natural e inmediato* de la substancia ética familiar compuesta por los seres queridos y dioses ancestrales de la casa, los *Penates*²⁰.

Estudios filosóficos feministas sobre la *Antígona* de Hegel, como de las escritoras Patricia Jagentowicz, Patricia Mills, Judith Butler, Lucy Irigaray²¹, cuestionan la visión hegeliana de considerar a Antígona como la heroína trágica que representa la *ley de la mujer* en cuanto *ley de la substancialidad sensitiva y subjetiva*, que conserva *intuitivamente* la ley de los dioses ancestrales del mundo subterráneo²². Esa posición ética conferida a Antígona, por Hegel,

20 Es preponderante el papel que tuvieron para la eticidad familiar antigua los *Penates*, dioses de la casa y destacados ancestros adorados en los altares privados. Ellos eran las *divinidades íntimas*, subterráneas y sentimentales, que conformaron según Hegel a la substancia ética familiar antigua en la medida que expresaban la *unidad de la existencia del espíritu simple* presente en las relaciones de *amor* entre miembros, relaciones sensibles mediante las disposiciones espirituales (*Gesinnung*) subjetivas de afecto, y objetivas a través del patrimonio familiar y la naturalidad finita de los hijos y hermanos. Ver: *Filosofía del Derecho*, § 173 y addenda (2010b).

21 P. Jagentowicz, 1998; L. Irigaray, 1985; P. Mills, 1996; J. Butler, 2000.

22 Son lecturas feministas fundamentadas principalmente en el análisis particular y aislado del § 166 de la *Filosofía del Derecho* (2010b): «La piedad, por tanto, en una de las representaciones más sublimes de la misma, en la *Antígona* de Sófocles, queda expresada preferentemente como la ley de lo femenino y como la ley de la sustancialidad subjetiva sentida, que no logra

sería un tipo más de *oposición inconsciente e irreflexiva de la mujer* a la ley masculina racional del Estado²³. Estas escritoras critican duramente a la *Antígona* de Hegel, porque ella representaría únicamente la tradicional *ley de la mujer* determinada por sensibilidades, intuiciones, pasiones irreflexivas e inconsciencias oscuras del mundo subterráneo e instintivo animal. Igualmente, estas escritoras critican la interpretación hegeliana de la obra *Antígona* porque este consideraría a Creonte como el legítimo representante de la ley de la razón humana, ley del hombre que como la luz del día iluminaría con su inteligencia al orden público, al Estado. Sin embargo, las críticas de estas escritoras no toman en cuenta que Hegel explicó fenomenológicamente la figura de Antígona como una *autoconciencia* capaz de expresar plenamente la *sana razón de la conciencia*. Una conciencia de sí individual que se reconoce a sí misma y a la substancia ética mediante la *reflexión racional* que realiza sobre normas escritas y no escritas de su vida particular y de las substancias, familia y Estado.

Es así que, en la *Fenomenología del Espíritu*, Antígona toma el papel de la autoconciencia ética ‘subjética’ de la Grecia arcaica que reconoce los mandatos y las leyes divinas, pero que se opone con firmeza de ánimo y con convicción racional a las leyes y mandatos humanos que transgreden las leyes divinas. Fruto de esto surge una situación insuperable para la conciencia subjética y deriva inesperadamente en la colisión trágica con la autoconciencia ética ‘objetiva’ representada por Creonte.

La colisión ética entre *singularidad* y *universalidad* se presenta magistralmente en este mito trágico, de textura y rítmica tonal densa²⁴, donde la *colisión trágica* entre *posiciones extremas* se coloca, por un lado, en el valor de la *substancialidad familiar* y la ley divina, encarnadas en la figura heroica

aún su completa realización, como la ley de los antiguos dioses, del mundo subterráneo, como ley eterna de la que nadie sabe de dónde surgió y que se presenta en contraposición a la ley revelada, la ley del Estado. Esta contraposición es la oposición ética suprema y por ende la más trágica y está individualizada ella misma en la feminidad y en la virilidad».

23 P. Jagentowicz, 1998, pp. 253-254 y 257; J. Butler, 2000, pp. 4-7 y 9-10.

24 F. Hölderlin en sus traducciones y observaciones sobre las tragedias *Antígona* y *Edipo Rey* pone en evidencia los tonos y los ritmos de la prosodia presentes en cada personaje, resaltando los momentos claves de la entonación más elevada del discurso, a fin de desvelar desde las profundidades de la autoconciencia la intencionalidad de las personalidades trágicas que actúan en las intrigas arcaicas (1965, pp. 135 y ss). En referencia a las diversas tonalidades estéticas presentes en las traducciones hölderlinianas de las tragedias sofocleas, ver: K. H. Rosenfield, 2000, pp. 337 y ss.

de Antígona –único *ser singular* en toda la ciudad de Tebas que se opone vigorosamente al mandato rígido del rey interino Creonte– y, por otro lado, en el otro extremo de la colisión trágica, el valor de la *substancialidad universal* del Estado y la vigencia de la ley humana²⁵ para gobernar el mundo de los vivos, encarnada en la *figura singular* de Creonte. Y, finalmente, en el término medio de esta relación conflictiva y trágica solamente se encuentra la *extrema dificultad* de realizar la aguardada conciliación ética. Conciliación que no llega fenomenológicamente a concretarse en un determinado término *medio* de la substancia ética antigua, ni por la elevación moral del sujeto autónomo ni por la reconciliación sentimental y racional de las autoconciencias singulares trágicas, debido a las *posiciones* y *oposiciones* intransigentes, unilaterales y radicales, expresadas por los personajes, Antígona y Creonte:

Antígona: Es que no fue Zeus, en absoluto, quien dio esta orden, ni tampoco la justicia aquella que es convecina de los dioses del mundo subterráneo. No, no fijaron ellos entre los hombres estas leyes. Tampoco suponía que esas tus proclamas tuvieran tal fuerza que tú, un simple mortal, pudieras rebasar con ellas las leyes de los dioses anteriores a todo escrito e inmutables. Pues esas leyes divinas no están vigentes, ni por lo más remoto, solo desde hoy ni desde ayer, sino permanentemente y en toda ocasión, y no hay quién sepa en qué fecha aparecieron. ¡No iba yo, por miedo a la decisión de hombre alguno, a pagar a los dioses el justo castigo por haberlas transgredido!²⁶

25 «Dieser Geist kann das menschliche Gesetz genannt werden, weil er wesentlich in der Form der *ihrer selbst bewußten Wirklichkeit* ist. Er ist in der Form der Allgemeinheit das *bekannte* Gesetz und die *vorhandene* Sitte; in der Form der Einzelheit ist er die wirkliche Gewißheit seiner selbst in dem *Individuum* überhaupt, und die Gewißheit seiner als *einfacher Individualität* ist er als Regierung; seine Wahrheit ist die offene, an dem Tage liegende *Gültigkeit*; eine *Existenz*, welche für die unmittelbare Gewißheit in die Form des frei entlassenen Daseins tritt. Dieser sittlichen Macht und Offenbarkeit tritt aber eine andere Macht, das *göttliche Gesetz*, gegenüber». G. W. F. Hegel (2000a, p. 385; paginación de la primera edición de 1807). Es en esta parte crucial del texto hegeliano que aparece el aguardado enfrentamiento entre *las potencias éticas (sittlichen Mächten)* contrapuestas, las leyes humanas y leyes divinas que se enfrentan en el mundo humano en dos visiones de vida ética, *inmediatas y ciertas de sí mismas*: el gobernante interino Creonte y la princesa rebelde Antígona.

26 Sófocles, *Antígona* vv. 450-470. Texto griego: «οὐ γάρ τί μοι Ζεὺς ἦν ὁ κηρύξας τάδε, οὐδ' ἡ ξύνοικος τῶν κάτω θεῶν Δίκη τοιοῦσδ' ἐν ἀνθρώποισιν ὤρσειεν νόμους. οὐδὲ σθένειν τοσοῦτον ψόμην τὰ σὰ κηρύγμαθ', ὥστ' ἄγραπτα κάσφαλη θεῶν νόμιμα δύνασθαι θνητῶν ὄνθ' ὑπερδραμεῖν. οὐ γάρ τι νῦν γε κάχθές, ἀλλ' αἰεὶ ποτε ζῆ ταῦτα, κοῦδεῖς οἶδεν ἐξ ὄτου φάνη. τοῦτων ἐγὼ οὐκ ἔμελλον, ἀνδρὸς οὐδενὸς φρόνημα δεῖσασ', ἐν θεοῖσι τὴν δίκην δώσειν: θανουμένη γὰρ ἐξήδη, τί δ' οὐ; κει μὴ σὺ προῦκήρυξας. εἰ δὲ τοῦ χρόνου πρόσθεν θανοῦμαι, κέρδος αὐτ' ἐγὼ λέγω. ὅστις γὰρ ἐν πολλοῖσιν ὡς ἐγὼ κακοῖς ζῆ, πῶς ὁδ' Οὐχὶ κατ'ανῶν κέρδος φέρει; οὕτως ἔμοιγε τοῦδε τοῦ μόρου τυχεῖν παρ' οὐδὲν ἄλγος: ἀλλ' ἄν, εἰ τὸν ἐξ ἔμῃς μητρὸς θανόντ' ἄθραπτον ἠνσχόμεν νέκυν, κείνοις ἂν ἤλγουν: τοῖσδε

Creonte: Digo esto porque, en vista de que la sorprendí en actitud desafiante, la única entre todos los miembros de la ciudad, no voy a caer en el error de defraudar ¡eso nunca! a la ciudad, sino que la mataré. Ante esta decisión dispóngase a elevar un himno a Zeus Consanguíneo²⁷.

La exegesis hegeliana de la tragedia *Antígona* es un juego lingüístico «dialéctico especulativo» que utiliza las reflexiones de la conciencia de sí en cuanto ella va experimentando con su querer, pensar y actuar, las oposiciones, colisiones y resoluciones trágicas en sus substancias comunitarias, familia y Estado. Las conciencias de sí, Antígona y Creonte, representan estéticamente las leyes divinas y las leyes humanas, son conciencias individuales que se contraponen fenoménicamente, cada una de ellas apareciendo como una conciencia *desventurada* en el momento en que entra en colisión directa con los deberes de la otra (*eine unglückliche Kollision der Pflicht*)²⁸, pero manteniéndose firmes con el cumplimiento de sus obligaciones inmediatas en sus propias substancias éticas, de familia y de Estado.

La colisión desventurada o infeliz (*unglückliche Kollision*) que sufren las conciencias de sí las deja al final del camino cerradas en sí mismas, excluyéndose (*sich ausschließen*) una de la otra al comportarse como potencias éticas irreconciliables que chocan duramente por defender radicalmente sus fundamentos éticos. Esta colisión se mantiene invariable hasta la llegada de la resolución trágica que afectará a ambas conciencias de sí, porque la firmeza de sus convicciones y la contingencia de sus equívocos decisivos (*Entschiedenheit*) harán imposible la conciliación de deberes e intereses dentro de una *conciencia ética universal*.

A lo largo del proceso dialéctico va revelándose el conflicto paradójico, irresoluble y trágico en el que están metidas las autoconciencias singulares y

δ' οὐκ ἀλγύνομαι. σοὶ δ' εἰ δοκῶ νῦν μῶρα δρῶσα τυγχάνειν, σχεδὸν τι μῶρῳ μωρίαν ὀφλισκάνω».

27 Sófocles, *Antígona* vv. 655-659. *Obras Completas*, 2008. Texto griego: «ἐπεὶ γὰρ αὐτὴν εἶλον ἐμφανῶς ἐγὼ πόλεως ἀπιστήσασαν ἐκ πάσης μόνην, ψευδοῦ γ' ἑμαυτὸν οὐ καταστήσω πόλει, ἀλλὰ κτενῶ. πρὸς ταῦτ' ἐφθυμνεῖτο Δία ζύναμιον».

28 «daß die sittlichen Mächte in dem *Selbst* des Bewußtseins wirklich sind, erhalten sie die Bedeutung, sich *auszuschließen* und sich *entgegengesetzt* zu sein; sie sind in dem Selbstbewußtsein *fürsich*, wie sie im *Reiche* der Sittlichkeit nur *ansich* sind. Das sittliche Bewußtsein, weil es für eins derselben *entschieden* ist, ist wesentlich *Charakter*; es ist für es nicht die gleiche *Wesenheit* beider; der Gegensatz erscheint darum als eine *unglückliche Kollision der Pflicht* nur mit der rechtlosen *Wirklichkeit*». G. W. F. Hegel, 2000b, pp. 405-406 (paginación de la primera edición de 1807).

que van dándose cuenta, paso a paso, de los errores resultantes de sus acciones y del destino desventurado que les aguarda al final de sus propios caminos. Es por eso que en este proceso dialéctico la conciencia ética (tanto de la libertad individual como de la libertad universal) va tomando autoconciencia de sus momentos y potencias internas, mientras va tornándose en la *conciencia ética universal desdoblada y escindida*, en dos conciencias heroicas sujetas a sus leyes. Son conciencias singulares que se revelan en su propio actuar y en el actuar de la otra, mostrándose para sí mismas y para la otra como potencias éticas contrapuestas en la relación configuradora del espíritu universal ético y verdadero (*Der wahre Geist. Die Sittlichkeit*). Estas conciencias de sí se encuentran atrapadas en el incesante movimiento pendular que emana de los conflictos éticos en las *polis* antiguas, donde brillan con todas sus luces los heroísmos trágicos de las autoconciencias que luchan por la fundación y por la pureza de la vida ética:

La conciencia ética, en cuanto autoconciencia, está en esta oposición, y en cuanto tal se apresta, a la vez, a someter con violencia, o a engañarla, a esta realidad efectiva opuesta a la ley a la que pertenece. Pero, al ver el derecho solo en un lado, y la injusticia en el otro lado, aquella de las dos que pertenece a la ley divina²⁹, percibe en el otro lado una *violencia* contingente humana; mientras que la que corresponde a la ley humana³⁰ percibe en el otro lado la obstinación y la *desobediencia* del ser-para-sí, pues las órdenes del gobierno son el sentido universal y público que está a la luz del día; mientras que la voluntad de la otra ley es en el sentido subterráneo, clausurado en lo interno, que al estar ahí aparece como voluntad de la singularidad y que, estando en contradicción con aquélla, es el crimen³¹.

3. Conclusión

La *Antígona* de Hegel es una interpretación fenomenológica y dialéctica especulativa sobre la noción de substancia al interior de la autoconciencia ética, desdoblada ésta en dos momentos internos y contrapuestos: universalidad y singularidad, Creonte y Antígona. Cada *momento* o *potencia ética* defiende sus

29 Hegel remite a la tragedia *Antígona* (vv. 455-458): «¡No iba yo, por miedo a la decisión de hombre alguno, a pagar a los dioses el justo castigo por haberlas transgredido!».

30 Hegel remite a la tragedia *Antígona* (vv. 479-483): «Esa, ya antes cuando transgredía las normas propuestas, sabía muy bien que su comportamiento era un desafío, y, después de haber cometido esa barbaridad, he aquí el segundo desafío: ufanarse de ello y reírse por haberlo cometido».

31 G.W.F. Hegel, 2010a, p. 551

propias *convicciones* sobre la substancia ética³², fundamentadas: 1) en la ley humana o en la ley divina y 2) en la supremacía del Estado o en la supremacía de la familia. Ambos polos o *extremos* del concepto de autoconciencia ética entran inexorablemente en guerra y colisión trágica por la defensa de sus principios, sentimientos y raciocinios particulares, pero esto produce necesariamente para cada una de estas posiciones extremas el *saber doloroso del error propio*, por no haber reconocido la verdad en el espíritu ético de la otra conciencia.

Sobre este punto, existe un pasaje esclarecedor en la *Fenomenología del Espíritu* en el que se interpreta cómo Creonte consigue salir victorioso de la contienda a muerte, y excluye completamente a Antígona del mundo de la luz solar. Sin embargo, al mismo tiempo, Creonte acelera involuntariamente el final de los miembros de su familia, Hemón y Eurídice, ya que ellos se suicidarán al igual que Antígona, y el *destino trágico* captura sin distinción a los personajes éticos de Creonte y de Antígona:

Pero si, de este modo, lo universal hace ligera mella en la cúspide pura de su pirámide y se lleva la victoria, ciertamente sobre el principio de la singularidad que se alzaba, esto es, sobre la familia, al hacerlo entabla sólo un combate con la ley divina, y el espíritu consciente de sí mismo lo entabla solo con el espíritu carente de conciencia; pues este espíritu es la otra potencia esencial, y, por eso, no destruida por aquélla, sólo ofendida³³. Pero frente a la ley que tiene el poder públicamente a la luz, no tiene por ayuda para desplegarse efectivamente real más que la sombra exangüe. Por eso, en cuanto ley de la debilidad y de la oscuridad, es sometida primero por la ley del día y de la fuerza, pues aquel poder tiene vigencia bajo la tierra, y no sobre ella. Sólo que, con esto, lo realmente efectivo, lo que le ha quitado a lo interior su honor y su poder, ha consumido su esencia. El espíritu público y manifiesto tiene la raíz de su fuerza en el mundo subterráneo; la certeza del pueblo segura de sí misma, aseverándose a sí, tiene

32 Hegel, *Fenomenología del Espíritu -La Religión del Arte, la obra de arte espiritual*: «Así, pues, si la substancia ética, conforme a su contenido, se escindía por su concepto en esos dos poderes que se determinaban como *divino y humano*, o derecho subterráneo y derecho superior –aquél, *la familia*, y éste, *poder estatal*-, de los que el primero era el carácter femenino y el otro el *carácter masculino*, entonces el círculo de los dioses, antes pluriforme y oscilante en sus determinaciones, se restringe ahora en estos poderes que, por esta determinación, se acercan a la individualidad propiamente dicha» (p. 839).

33 El momento más desafiante del combate entre Antígona y Creonte acontece cuando ella ofende violentamente al rey, diciéndole que la locura o estupidez que ella manifiesta se debe directamente a las decisiones estúpidas cometidas por un loco como Creonte: «Para ti talvez agora eu pareça uma louca, talvez essa loucura eu deva a um outro louco» (vv. 469-470), trad. L. Flores Pereira, 2006.

la verdad de su juramento, que une a todos en Uno, únicamente en la substancia sin conciencia y muda de todos, en las aguas del olvido. Por medio de ello, la consumación del espíritu públicamente manifiesto se transforma en lo contrario, y él hace la experiencia de que su derecho supremo es la injusticia suprema, de que su victoria es más bien su propio hundimiento³⁴. Por eso, el muerto cuyo derecho se ha violado sabe encontrar los instrumentos para su venganza, y esos instrumentos tienen la misma realidad efectiva y la misma violencia que el poder que le ha agraviado³⁵. Estos poderes son otras comunidades cuyos altares mancillaban los perros y pájaros con el cadáver que no había sido elevado a la universalidad [...] [pero actualmente] es la fuerza de la ley divina, adquiere ahora una universalidad efectiva y auto-consciente³⁶.

Esta cosa pública que perturba la felicidad familiar y disuelve la autoconciencia en el universal es la personificación de Creonte, el rey tirano, el cual observa al enemigo interno de la comunidad como una conciencia ética meramente subjetiva, personificada por Antígona, feminidad protectora de la familia. La eterna ironía de la cosa pública –vislumbrada por Hegel– es el *poder absoluto* que quiere concentrar el *Estado* mediante sus gobernantes, para disolver la particularidad de la autoconciencia subjetiva dentro de una substancia homogénea, universal y abstracta, nombrada como la cosa pública. Al mismo tiempo, esos fines universales que se mostraban como la cosa pública estable se van transformando arbitrariamente con el obrar del agente político, quien gobernaba los Estados arcaicos o ancestrales como pose o patrimonio familiar, propicio para germinar un linaje legítimo ante la comunidad y que este sea reconocido como la familia fundadora del Estado.

Bibliografía:

ALVES VIEIRA, Leonardo & MOREIRA, Manuel (orgs.), *Interpretações da Fenomenologia do Espírito de Hegel*, São Paulo, Edições Loyola, 2014.

ARISTÓTELES, *Poética*, Edición Trilingüe de Valentín García Yebra, Madrid, Gredos, 1974.

34 Hundimiento del destino trágico de Creonte. Hegel remite a la tragedia Antígona, vv.1317-1325.

35 Sobre la venganza del muerto agraviado, el traductor de la *Fenomenología del Espíritu*, Antonio Gómez Ramos, en la nota 561 (2010a, p. 958), dilucida que Hegel escribió aquí sobre los agravios que hicieron canes y pájaros con el cadáver de Polinices, y los medios sobrenaturales y divinos que él encuentra para realizar su venganza contra Creonte. Ver *Antígona* vv. 1016-1033 y 1064-1084.

36 G. W. F. Hegel, 2010 a, p. 561.

-----, *Ética Nicomaquea*, prefacio de Tomás Abraham, Madrid, Aguilar, 2010.

BARKER, Derek, *Tragedy and Citizenship: Conflict, Reconciliation, and Democracy from Haemon to Hegel*, New York, State University of New York Press, 2009.

BRADLEY, Andrew Cecil, *Hegel's Theory of Tragedy*, en *Oxford Lectures on Poetry*, London, MacMillan, 1950.

BUTLER, Judith, *Antigone's Claim-Kinship between Life and Death*, New York, Columbia University Press, 2000.

DODDS, Eric Robertson, *Les grecs et l'irrationnel*, Michael Gibson (trad.), Paris, Editions Flammarion, 1977.

DÜSING, Klaus, «Die Theorie der Tragödie bei Hölderlin und Hegel», en *Jenseits des Idealismus: Hölderlins letzte Homburger Jahre*, Christoph Jamme y Otto Pöggeler (eds.), Bonn, Bouvier, 1988.

GORCE, Maxime de y Raoul Mortier (dirs.), *Histoire générale des religions: Grèce et Rome*, Paris, Librairie Aristide Quillet, 1948.

GONÇALVES, Márcia C. F. «A Dialética entre Arte e Conceito na Fenomenologia do Espírito de Hegel», *Revista Eletrônica de Estudos Hegelianos - SHB*, n.º 03, dezembro de 2005, <<http://ojs.hegelbrasil.org/index.php/reh/article/view/206/170>>. Fecha de consulta 19-I-2020.

GUMBRECHT, Hans, «Os lugares da tragédia», en *Filosofia e Literatura: o Trágico*, Rio de Janeiro, Editora Zahar, 2001, pp. 9-19.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich, *Grundlinien der Philosophie des Rechts oder Naturrecht und Staatswissenschaft im Grundrisse*, Hermann Glockner (ed.), Stuttgart, Sämtliche Werke (Jubiläumausgabe), Frommanns Verlag, 1952.

-----, *Phänomenologie des Geistes*, Seitenangabe der Textvorlage Hegel Werke in zwanzig Bänden (cd), Berlin, Hegel-Institut, Talpa Verlag, 2000a.

-----, *Werke*, Seitenangabe der Textvorlage Hegel Werke in zwanzig Bänden (cd), Berlin, Hegel-Institut, Talpa Verlag, 2000b.

-----, *Cursos de Estética*, vol. IV, trad. Marco Aurelio Werle, São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo, 2004.

-----, *Lecciones sobre la Estética*, Alfredo Brotons Muñoz (editor digital), Titivillus, 2016.

-----, *Fenomenología del Espíritu*, edición bilingüe de Antonio Gómez Ramos, Madrid, Abada editores, 2010a.

-----, *Líneas fundamentales de la Filosofía del Derecho*, trad. y notas de M.^a del Carmen Paredes Martín, Madrid, Editorial Gredos, 2010b.

HENRICH, Dieter, *Hegel en su Contexto*, trad. y notas Jorge Aurelio Díaz, Caracas, Monte Ávila Editores, 1990.

HÖLDERLIN, Friedrich, *Sämtliche Werke-Übersetzungen aus dem Griechischen Bis 1800*, Stuttgart, W. Kohlhammer Verlag J.G Gottasche Buchhandlung Nachfolger, 1965.

-----, *Correspondencia Completa*, trad. e introducción de Helena Cortés y Arturo Leyte Madrid, Ediciones Hiperión, 1990.

-----, *Antigone-Übersetzt von Friedrich Hölderlin*, Amazon e-book, 2015.

HOULGATE, Stephan, «Hegel's Theory of Tragedy», en *Hegel and the Arts*, Stephan Houlgate (ed.), Evanston, Northwestern University Press, 2007.

IRIGARAY, Lucy, «The Eternal Irony of the Community», en *Speculum of the other Woman*, New York, Cornell University Press, 1985.

JANICAUD, Dominique, *Hegel et le destin de la Grèce*, Paris, Editions J. Vrin, 1975.

JAGENTOWICZ, Patricia, «Hegel's Antigone», en *The Phenomenology of Spirit Reader*, New York, State University of New York Press, 1998.

JEBB, Richard, *The Plays of Sofocles: III The Antigone*, Cambridge, Cambridge University Press, 1902.

KNOX, Bernard, *Word and Action: Essays on the Ancient Theater*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1986.

MARQUARDT, Cristina, *Ifigênia em Áulis: a função religiosa, o papel das mulheres e a simbologia do sacrifício na tragédia Eurípideana*, Tese de doutorado, Rio Grande do Sul, UFRGS, 2007.

MILLS, Patricia, *Feminist Interpretations of Hegel*, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 1996.

MOST, Glenn, «Da tragédia ao trágico», en *Filosofia e Literatura: o Trágico*, Rio de Janeiro, Editora Zahar, 2001, pp. 20-35.

NIETZSCHE, Friedrich, *El nacimiento de la tragedia*, Andrés Sánchez Pascual (trad.), Madrid, Alianza, 2011.

NUSSBAUM, Martha, *The Fragility of Goodness*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

PIPPIN, Robert, «What Was Abstract Art? (From the Point of View of Hegel)», en *Critical Inquiry*, 29, Chicago, University of Chicago Press, 2002.

PÖGGELER, Otto, *Hegel, l'idea di una Fenomenologia dello Spirito*, Antonella de Cieri (ed.), Napoli, Guida Editori, 1986.

REINHARDT, Karl, *Sophocle*, Paris, Minuit, 1971.

RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco, *Religión y política en la Antígona*, *Revista Universidad de Madrid*, núm. 13, 1964.

-----, *Del teatro griego al teatro de hoy*, Madrid, Alianza, 1999.

ROSENFELD, H. Kathrin, *Antígona. De Sófocles a Hölderlin: Por uma Filosofia "Trágica" da Literatura*, Porto Alegre, L & PM Editores, 2000.

-----, «O segredo dos poetas trágicos», en *Filosofia e Literatura: o Trágico*, Rio de Janeiro, Editora Zahar, 2001, pp. 153-162.

-----, «A ação ética. O saber humano e o divino, a culpa e o destino», en *Interpretações da Fenomenologia do Espírito de Hegel*, São Paulo, Edições Loyola, 2014, pp. 249-264.

-----, *Antígona, Intriga e Enigma. Sófocles lido por Hölderlin*, São Paulo, Editora Perspectiva, 2016.

SÓFOCLES; ESQUILO; EURÍPIDES, *Obras Completas*, introd., notas y apéndices por Luz Conti, Rosario López Gregoris, Luis Macía, M^a Eugenia Rodríguez y Emilio Crespo, Madrid, Cátedra, 2008².

SÓFOCLES, *Antígona*, Lawrence Flores Pereira (trad.), con introd. y notas de Kathrin H. Rosenfield, Rio de Janeiro, Topbooks Editora, 2006.

-----, Ἀντιγόνη, <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.01.0185%3Acard%3D631>>. Fecha de consulta 21-I-2020

SPEIGHT, Allen, *Hegel, Literature and the Problem of Agency*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.

STEINER, George, *Antigones*, Connecticut, Yale University Press, 1996.

THIBODEAU, Martin, *Hegel and Greek Tragedy*, Lanham, Boulder, New York, Toronto, Plymouth, Lexington Books, 2013.

TINAJEROS ARCE, Gonzalo, «Oposição e Colisão Trágica da consciência de si: Hegel leitor fenomenológico da tragédia “Sete contra Tebas”, de Ésquilo», *Revista Eletrônica Limiar-Unifesp*, vol. 4, n.º 07, 2017 <<https://periodicos.unifesp.br/index.php/limiar/article/view/9212/6742>>. Fecha de consulta 19-I-2020.

VERNANT, Jean Pierre & Pierre VIDAL-NAQUET, *Mythe et Tragédie en Grèce ancienne*, Paris, Édition la découverte, 1986.

-----, *Mito y tragedia en la Grecia Antigua*, vol. II, Ana Iriarte (trad.), Barcelona, Editora Paidós, 2002.

VIDAL-NAQUET, Pierre, *El mundo de Homero*, trad. Daniel Zadunaisky, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

WERLE, Marco Aurélio, *A questão do fim da arte em Hegel*, São Paulo, Editora Hedra, 2011.

-----, *A aparência sensível da ideia. Estudos sobre a estética de Hegel e a época de Goethe*, São Paulo, Edições Loyola, 2013.